



PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ CONVOCATORIA 2025-26

Vista la correspondiente propuesta formulada por la Comisión de Prácticas Erasmus+ con fecha 30/01/2026, y de acuerdo con las bases de la convocatoria de 26 de mayo de 2025, el Rector de la Universidad de Salamanca

RESUELVE

Conceder las becas de Prácticas Erasmus+ solicitadas para el curso 2025-26 que se relacionan a continuación con las siguientes condiciones:

NOMBRE	NIF / NIE	DURACIÓN DE LA MOVILIDAD	PERIODO FINANCIADO (estancia + días de viaje)
COPPOLA , Alessio	****3009*	2 meses 2 días	2 meses 4 días (64 días)
DUARTE KZAM, Samuel	****9654*	3 meses 4 días	3 meses 6 días (96 días)
FERRITO , Noemi	****4104*	3 meses 29 días	4 meses 1 día (121 días)

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, potestativamente y con carácter previo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Juan Manuel Corchado Rodríguez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	03-02-2026 15:03:28

